

Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Estudios Ingleses, celebrada el veintiuno de junio de dos mil doce, en el Seminario del Departamento de Filología Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras.

Comienza la reunión con la presencia de los profesores D. Bernardo Santano Moreno, D. Fernando Sánchez Marroyo, D^a. Denise Elekes, D. José Luis Oncins Martínez, D. Jesús Marín Calvarro, D. Pedro Juan Galán Sánchez y D. Manuel Sánchez García.

Se abre la sesión a las diez en punto con la aprobación por unanimidad del acta de la reunión anterior (9 de noviembre de 2011). A continuación, el profesor Santano se refiere a las fichas de las asignaturas del grado en Estudios Ingleses que ha recibido hasta el momento y que ha enviado con antelación a los presentes, señalando que ha hecho pequeñas correcciones en algunas de ellas y que las hará en las que faltan a medida que las vaya recibiendo. El doctor Galán aporta una lista con observaciones que ha realizado sobre las fichas enviadas por el doctor Santano, observaciones entre las que destaca la ausencia de varias de ellas de cualquiera previsión para la evaluación continua en las convocatorias extraordinarias. Tras un breve debate, se acuerda incorporar a las fichas las correcciones oportunas por parte del doctor Santano.

Una vez concluido el debate sobre las fichas, el doctor Santano saca a colación la necesidad de proponer las características que, en opinión de los presentes, deberá tener el trabajo de fin de grado del Grado en Estudios Ingleses, pues la normativa general de la UEx, aprobada en el Consejo de Gobierno del 25 de abril pasado, ha de concretarse ahora en normativas específicas en los centros. Se inicia un debate en el que participan todos los presentes, tras el cual se toman los siguientes acuerdos, que serán transmitidos a la Comisión de Calidad del Centro:

- Se enviará una circular al profesorado del Departamento solicitando cuatro temas por profesor, con el objeto de elaborar un catálogo de oferta departamental. Los temas deberán poder ser encuadrados en al menos una de las tres áreas generales de interés del departamento, a saber, lengua inglesa, literatura de expresión inglesa, e historia y cultura de los países de habla inglesa.
- El trabajo de fin de grado deberá tener una extensión de al menos 25 páginas; ser obra del alumno y no copiado de otras fuentes, aunque no ha de ser un trabajo de investigación; estar redactado en inglés, idioma en el que tendrá lugar también su defensa pública; y servir de reflejo de los conocimientos adquiridos gracias a las asignaturas del Grado.
- Se organiza a los profesores del departamento que pueden formar parte de tribunales que juzguen los trabajos de fin de grado en cuatro tribunales:
 1. Ramón López, José Antonio Hoyas y Fiona MacArthur.
 2. Luis Girón, Bernardo Santano y José Luis Oncins.
 3. Manuel Sánchez, Carolina Amador y Jesús Marín.
 4. Denise Elekes, Diana Villanueva y Mercedes Paramio.

Los vocales de cada tribunal actuarán además como suplentes en los restantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce, de todo lo cual como secretario doy fe.